

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello d
franqueo el que desee contestación por
carta

DEL MOMENTO

REACCION

La discusión del Estatuto de Cataluña que tanto interés tiene para todos los españoles y muy especialmente para los maestros, ha llegado a su momento culminante con el importantísimo discurso del señor Presidente del Consejo.

Hasta este discurso, la exposición de opiniones ha tenido sólo un relativo valor político. El criterio de la mayoría gubernamental era preciso conocerlo para que todos, los defensores y los impugnadores del Estatuto, tuvieran un punto de referencia.

Por eso, lo que pudiera decir el señor Azaña tenía un destacado interés, ya que si todos los partidos que integran la mayoría acataban la doctrina del Presidente, el Estatuto entraba autoritariamente en la pendiente final.

Los que en apariencia están bien enterados, anunciaban que la exposición de los puntos de vista del Gobierno facilitaría de tal modo la armonía entre las opiniones dispares sobre la cuestión, que realmente el discurso del señor Azaña dejaría desbrozado el camino y todo sería, en adelante, «coser y cantar».

Pero la política tiene muchas veces sus sorpresas y aquí ha surgido una de mayor cuantía.

El discurso que se anunciaba como sedante de la agitación intraparlamentaria, ha dado lugar a intervenciones unitaristas de Sánchez Román, Ortega y Gasset, Maura, etc., que aún aceptando la autonomía administrativa de las regiones, se oponen con la fuerza de su talento y de su prestigio al intento descabellado de conceder a los catalanes el primer girón de la soberanía del Estado. Contra lo que se esperaba por muchos, la minoría socialista, tan disciplinada, deja asomar un titubeo elocuentísimo al acercarse el momento de realizar lo que la inmensa mayoría del país considera un incalificable desatino. Al final del discurso de Ortega y Gasset, varios diputados socialistas rompieron, según la prensa, en grandes aplausos. Y esto no es más que un síntoma de la reacción operada en todos los ámbitos de la nación, cuyo eco, por fortuna, parece llegar al Parlamento.

Felicitémonos de ello, porque así no tendremos que arrepentirnos cuando no haya remedio.

Aires renovadores

Hace ya mucho tiempo que el Magisterio viene demostrando su preocupación por los problemas que en el terreno pedagógico plantea el avance progresivo de la sociedad. Singularmente desde que se verificó el cambio de régimen, y correspondiendo a la mayor atención que la República dedica a la educación del pueblo, esa preocupación del Magisterio reviste caracteres de profunda inquietud espiritual esforzándose por levantar sobre las ruinas del pasado, el prometedor futuro de la escuela nueva, plétórica de vida, que nuestra querida España merece.

Pero la radical renovación que exige la escuela, no puede ser obra

de un iluminado, porque este no existe, ni de un sector sólo de la gran familia docente; debe ser obra de todos, aportando cada uno al acervo común su cooperación decidida y entusiasta.

Mas la obra ya ha sido comenzada. Ya la Cooperativa Pedagógica inicia sus centros comarcales de cooperación de los que cabe esperar halagüeños resultados; ya también la Comisión 1.ª de la Asociación nacional dirige a todos los compañeros el cuestionario que hoy comenzamos a publicar como primer paso para la celebración probable de un magno Congreso Pedagógico en la fecha más próxima posible. Desea la Comisión que todos aquellos que sientan esa inquietud renovadora

y ese entusiasmo que la sagrada causa de la educación requiere, contribuyan exponiendo sus opiniones sobre todos o algunos de los puntos del cuestionario, en la seguridad de que la experiencia de los unos y la competencia de todos, proyectará abundante luz sobre los problemas que hoy intrigan, no solo al Magisterio sino también a todo el pueblo español.

Se ha dicho muchas veces que el problema de España es un problema de cultura; comencemos por lo tanto, por plantearlo en sus diferentes manifestaciones y procurando despejar las numerosas incógnitas que presenta.

No dudo que entre los muchos y entusiastas compañeros de esta provincia habrá algunos que sintiendo como necesaria y obligada esta ayuda que se les solicita, se apresurarán a prestarla, demostrando una vez más su competencia y entusiasmo.

ROMERO MARIN

Hinojosa de la Sierra

CUESTIONARIO

ORGANIZACION E IDEALES

1.º En el sistema escolar unificado de educación del pueblo ¿qué extensión y características fundamentales debe tener la escuela necesarias para la formación de todo ciudadano? ¿En qué sentido habría que reorganizar la que hoy se llama escuela primaria y escuela secundaria para conseguir una escuela formativa? ¿Cree usted que puede lograrse de otro modo que no sea integrar todas las diferentes escuelas existentes hoy de modo que formen un sistema completo entre sí?

2.º Teniendo en cuenta los principios biológicos y psíquicos que presiden el desarrollo del muchacho ¿qué etapas habrá que diferenciar en el periodo escolar que todo ciudadano debe seguir? En cada una de estas etapas, ¿qué principios e ideales debe informar la vida de la escuela para que sea una vida plena, la mejor vida posible que la época actual puede ofrecer a sus muchachos?

3.º En el hacer escolar infantil, ¿qué actividades predominarán en cada etapa? ¿Qué técnicas es imprescindible que el niño adquiera en cada una? ¿Qué conocimientos le son indispensables, y qué fuerzas directrices han de estimularse de modo

que las técnicas y conocimientos sirvan para crear y enriquecer la personalidad?

4.º Si el laicismo es el reconocimiento de la más alta libertad espiritual; si el sentimiento religioso es uno de los más profundos de la humanidad y una de las grandes fuerzas de la vida, como hará la escuela para armonizar y fecundar ambos sentimientos ¿Cuál será su mejor posición en este sentido?

5.º Si la coeducación es la más natural de las conveniencias, ¿cómo armonizar la vida escolar de modo que la coeducación y las actividades diferenciadas propias de ambos sexos puedan desenvolverse de la mejor manera posible?

6.º En la escuela como en la vida el desenvolvimiento de la personalidad es la mejor manera de llegar a la Universidad. ¿Qué importancia tiene y valor debe dársele en este sentido a la tradición, la lengua regional, el folklore, los clásicos, etcétera?

7.º ¿En qué medida debe informar la Historia los ideales y actividad de la escuela? ¿Qué importancia tiene en la formación de ideales humanos y en qué sentido y extensión habrá de tomarse para la formación del muchacho? ¿Cree que el ideal de pacifismo debe informar toda esta enseñanza histórica? ¿Cree que la tendencia pacifista es una manifestación de la espiritualidad del hombre formado y que la escuela no debe de intervenir en este sentido porque tal vez sería deformar las cuestiones?

8.º Cree que hay que admitir como un hecho la diversidad espiritual de los pueblos y razas? Si se admite, ¿convendrá cultivar en la escuela lo genuinamente radical o atender a la consecución de un tipo universal humano? Si lo primero, ¿qué ideales de hispanidad habría de perseguir la escuela? ¿Puede hablarse de pedagogías nacionales y por tanto de una pedagogía ibérica?

(Continuará)

Lea usted
"La Voz de Soria"

Patronato de Protección Escolar de Soria

Gustoso cumple este Patronato el elemental deber de dar públicamente las más rendidas gracias al noble pueblo de Soria que, con motivo del reciente festival a beneficio de las Colonias Escolares, ha acusado una vez más su fina sensibilidad y alta educación ciudadana, causa originaria del halagüeño éxito económico conseguido.

Gracias a él, la Colonia Escolar soriana se podrá desenvolver este año con holgura y podrán alcanzar sus beneficios a mayor número de niños pobres. El hecho de atender con cariño a esta hermosa obra de justicia social es motivo para que los sorianos experimenten un legítimo orgullo.

Procede destacar el proceder de las entidades, corporaciones y particulares que en una u otra forma se han esforzado en dar al festival los mayores atractivos, persiguiendo el brillante resultado alcanzado.

Otorgaren regalos para el sorteo:

Excmo. Sr. Gobernador civil, Ayuntamiento de la Capital, Diputación Provincial, Casino de Numancia, Casino de La Amistad, Asociación del Magisterio, Instituto Nacional, Escuela Normal, Escuela de Artes, Cámara de Comercio, Cámara de la Propiedad Urbana, Alianza Republicana, Ateneo Radical-Socialista, «Avisador Numantino», «Noticiero de Soria», «Porvenir Castellano», Banco de España, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Aragón, Hotel Comercio, Hotel Las Heras, don Evaristo Redondo, don Sixto Morales, don Eugenio las Heras, don Saturio las Heras, don Donato Hergueta, don Manuel Herrero, don Enrique Silvestre, don Ignacio Carrascosa, don Luis Herrero, viuda de Liso, don Antonio Jodra, don Gonzalo Ruiz, don Angel del Amo, don Francisco Benito, Bar Ideal, Bar Argentino, Bar Rubio, Bar La Moderna, Bar Plus Ultra, Bar Imperial, Café del Recreo, don Ramón Monreal, Sucesores de Ropero, don José Vicén Vila, viuda de Claudio Alcalde, don Daniel Sanz Pío y don Pedro Beltrán.

Además han otorgado donativos: don Pedro Hergueta, 25 pesetas; don Eloy Sanz Villa, 2; Colegio Médico, 25.

La imprenta de LA VOZ DE SORIA ha regalado todos los impresos que los organizadores han creído necesarios.

La Banda Municipal prestó gratuitamente su valioso concurso.

La «Eléctrica de Soria» regaló el fluido eléctrico consumido.

La Empresa del CINE IDEAL, además de ceder gratis el local y los servicios, ha dado al Patronato las máximas facilidades en todo. Los empleados de este Cine renunciaron espontáneamente a cobrar los honorarios que le correspondían.

Los alumnos de la Escuela Normal han puesto todo su entusiasmo en colaborar en la fiesta, dibujando rótulos, trasladando regalos, verificando el sorteo, etc.

El carpintero don Manuel Peña, ha cobrado únicamente los materiales empleados.

El Círculo de La Amistad ha cedido de nuevo al Patronato el regalo que le correspondió en el sorteo.

Las películas proyectadas las ha cedido también sin estipendio alguno, el representante don Antonio de la Osa Galvez.

A todos ellos y a cuantos han favorecido la realización del festival quiere expresar el Patronato, por medio de la Prensa, su gratitud sincera.

AVISO.—En el domicilio del señor Secretario del Patronato (Canalejas, 47, 1.º) se hallan depositados, a disposición de las personas que posean las entradas números 298 y 375 del festival del día 28, los regalos números 24 y 18, respectivamente.

Se ruega a los interesados pasen a recogerlos cuanto antes, entregando la entrada premiada.

ORIGEN DE LA ADULACION

La adulación surgió en el Paraíso de labios de Luzbel, sobre el manzano cuya fruta manchó al linaje humano de tal manera que le tué preciso

ser lavado con sangre del que quiso interponer su influjo soberano por lo que, desde el Papa al aldeano de aquélla hacer debemos caso omiso;

más... adula quien da y quien necesita; y como todos damos y tomamos, el vicio de adular se encuentra al día

solo porque el deber se supedita al medro que con ansia codiciamos a costa del decoro y la valía.

Victoriano SANZ

Asociación Nacional del Magisterio

A las Cortes constituyentes y en su representación al excelentísimo señor Presidente de ellas.

La Asociación Nacional del Magisterio primario, integrada por 18.000 afiliados, cree interpretar el sentir unánime del Magisterio español manifestado en estos momentos que, a su juicio, es inexcusable el mantenimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 48 de nuestra Constitución, que establece categóricamente que el servicio de la cultura es atribución del Estado.

Es verdad que en el artículo 50 se establece que las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas; pero esto puede tener cualquier interpretación menos aquella que signifiqué dejar sin efecto en la práctica el párrafo aludido del artículo 48, el cual exige como mínimo que exista un ideal nacional de educación, que exista, por tanto unidad de plan, que haya, finalmente unanimidad de normas para la formación, utilización, remoción y régimen del personal.

Dentro de eso que estimamos debe ser asegurado por las Cortes de manera que no deje lugar a dudas, no hay dificultad en que se otorgue a Cataluña todo aquello que significando respeto para lo peculiar de la región, no implique detrimento para la superior personalidad de la Nación.

Por otra parte, en el párrafo tercero del artículo 50, se previene una labor de expansión cultural en el extranjero y especialmente en los países hispanoamericanos. Y resultaría contradictoria esta generosa aspiración, a la que por lo demás estamos obligados, con la sola posibilidad de que no quedase asegurada en absoluto la unidad cultural de la Patria.

Por todas estas razones la Asociación Nacional del Magisterio primario solicita de las Cortes constituyentes:

Primero. Que el Estado mantenga, aumente y perfeccione los centros

que actualmente sostiene en Cataluña.

Segundo. Que el Estado recabe para sí la administración, dirección y orientación de aquellos centros docentes en que ahora la comparte con otros organismos locales.—El presidente, Dionisio Prieto.—El secretario, Santiago Hernández.—El tesorero, Antonio Mampara.

Confederación provincial de maestros

En la sesión celebrada en la capital el día 2 del actual conforme se tenía anunciado, se verificó el escrutinio, resultando elegido por mayoría de votos, don Mariano Angulo, maestro nacional de Bordegué, para Delegado de los partidos Almazán y Medinaceli.

Así como los Delegados de los partidos de Soria, Agreda y Burgo de Osma, son don Paulino Hernández, don Ramón Gonzalo y don Juan Manrique respectivamente, maestros de Fuensauco, Hinojosa del Campo y Villanueva de Gormaz.

Lo que hago público por medio de la presente para conocimiento de los interesados.

Golmayo, 3, junio, 1932.

El Delegado provincial,
Juan RECACHÁ,

Sección de San Pedro Manrique

CONVOCATORIA

Para la elección reglamentaria de Junta Directiva y asuntos que propongan los señores asociados, se cita por la presente a la reunión que tendrá lugar en San Pedro Manrique el lunes 13 de los corrientes a las 11 de su mañana y en el sitio de costumbre.

Espera numerosa y puntual asistencia, vuestro compañero y amigo

S. CALZAS

Palacio-4-VI 932

El Estatuto del Magisterio

La entrega del texto aprobado por la Comisión parece haberse retrasado algo, a fin de corregir algunos detalles de redacción, y esperamos que será cosa de pocos días.

Damos esta noticia como explicación de que no insertemos según pensábamos, una nota de las líneas generales de la reforma. No habiéndose entregado, se sigue guardando una severa reserva que es natural.

Nosotros podríamos anticipar algunas noticias, a título de rumores, pero preferimos esperar lo que sea necesario para no incurrir en errores o deficiencias informativas. Se sigue pensando en segregar lo correspondiente a la previsión de plazas por traslado o reingreso, para no demorar mucho más la convocatoria de las muchas plazas que hay vacantes.

De «El Magisterio Español».

Unas preguntas

¿Se han constituido ya todos los Consejos locales de 1.ª enseñanza en los pueblos de la provincia?

En caso negativo, ¿no es hora aún de que los rezagados cumplan lo que los demás hemos cumplido?

¿Existen todavía predilecciones?

¿Así siguen las cosas?

¡Pobre Republica!

Hasta ha no mucho, seguía un pueblo, poco distante de éste, sin Consejo local. ¿Continuará igual?

No podrá ser. ¿Y queremos la regeneración de España?

¿Por qué no extirpar de una vez, y para siempre, la acidia de los malos republicanos?

HERAS

Información de Madrid

La ampliación de plazas en los cursillos de selección

El Director general de Primera enseñanza ha declarado últimamente que no se hará agregación de plazas en los cursillos de selección del Magisterio.

Lo que únicamente será fácil que suceda es que los cursillistas del segundo escalafón que sean aprobados no consuman plaza y eso puede dar lugar a que se coloquen más de cinco mil opositores, siendo tan solamente cinco mil las escuelas que se provean.

Propuestas provisionales por el quinto turno

La «Gaceta» del tres de mayo publica una orden formulando propuestas por el quinto turno para escuelas desiertas que figuran en las órdenes 5 y 21 de marzo. La propuesta se refiere a varios maestros de la lista única y de la primera lista supletoria que por diferentes causas no habían

sido propuestas. De la segunda lista supletoria se propone hasta el número 1.362.

El pleito de los maestros del segundo escalafón con oposiciones aprobadas

Sigue sin resolverse el ya famoso pleito de los maestros del segundo escalafón con oposiciones aprobadas.

A las preguntas de los informadores de asuntos de enseñanza sobre tan interesante asunto en la Dirección general de Primera enseñanza no se contesta de una manera clara, lo que indica que la solución del asunto es dudosa.

Es lamentable lo que está ocurriendo en tan llevado y traído asunto que tan bien ganado lo tienen los indicados compañeros.

La protección a los Huérfanos del Magisterio

Según el balance cerrado en 31 de diciembre, esta institución poseía en esta fecha 1328314 pesetas y 1035835 en efectos timbrados o sea en total 2364149 pesetas.

De esta suma 1202007 pesetas está invertida en valores públicos del cuatro, cuatro y medio y cinco por ciento amortizable.

Lo restante se halla en cuenta corriente del Banco de España y distribuido entre las diversas Juntas provinciales para el cumplimiento de los fines de la protección.

NOTICIAS

TOMA DE POSESION. — Se ha posesionado de su cargo el nuevo Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia, don José Briones.

Deseámosle grata estancia entre nosotros.

ACUSE DE RECIBO. — Hemos recibido un ejemplar de la nueva obra «Cartas a Enrique» original del culto compañero de Zaragoza don José M.ª Pérez Civi.

Agradecemos el envío y en breve

nos ocuparemos de tan interesante producción.

El Estatuto del Magisterio

En la semana próxima será entregado al Director General de Primera enseñanza el proyecto de Estatuto del Magisterio, quien lo enviará a informe del Consejo de Instrucción Pública.

En la formación de este Estatuto han intervenido dos Consejeros de la Sección de Primera enseñanza.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Soria

Los exámenes de enseñanza no oficial para los alumnos del plan de 1914, darán comienzo el lunes seis, a las cuatro de la tarde en el antiguo local de la Normal de Maestros, continuándose en días sucesivos.

Los detalles se anunciarán en el tablón del Establecimiento.

En favor de los hijos de Maestros

Algunos Consejos provinciales de Primera enseñanza, entre ellos el de Logroño, han acordado sean preferidos para las escuelas interinas los hijos de los Maestros.

Es un acuerdo muy laudable, pues justo es que los hijos de los que consumen su vida en el trabajo escolar tengan alguna preferencia.

PAGO DE HABERES. — Se halla abierto el pago de los haberes del pasado mes, para todos los maestros de esta provincia.

PERMUTA. — Doña María del Rosario Ruiz Durán, Maestra Nacional de niñas del pueblo de Cidones; permutaría con Maestra unitaria o mixta de esta provincia de Soria.

Para tratar con la interesada en dicha localidad.

CONSEJO PROVINCIAL. — En la sesión celebrada el día 30 de mayo, se aprobó la lista de aspirantes a interinidades, la cual ha sido remiti-

da al «Boletín oficial» de la provincia, para su publicación.

— Se nombró maestro interino de Carabantes, a don Victoriano Arroyo Adeliño.

LAS OPOSICIONES A INSPECCIONES. — Para el día 14 están citados los opositores a las 10 de la mañana en la antigua Escuela Superior del Magisterio.

Ocho días antes se dará a la publicidad el cuestionario de las oposiciones.

Los ejercicios empezarán el día 15 y seguirán en los sucesivos.

BRILLANTE FESTIVAL. — El festival organizado por el Patronato de Protección Escolar a beneficio de las Colonias Escolares resultó brillantísimo, obteniéndose un beneficio líquido de más de 2.200 pesetas.

Lo celebramos por los niños pobres de Soria y felicitamos al señor Gobernador que ha patrocinado la fiesta.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán todas las cartas a las que no se acompañe sello para la respuesta.

H. C. Iruera. J. de la M. Segovilla. Se les enviarán a donde indican y recibidos.

J. A. Muro de Agreda. J. B. R. Talveila. Recibidos.

M. A. Valdeluviel. M. M. G. Beratón. Recibidos.

I. J. Montenegro de Cameros. V. T. Dévanos. M. A. Velilla de los Ajos. Este no puede ser por la razón que usted sabe. Pasé nota.

T. G. Guijosa. S. I. Caracena. J. T. Matasejún. P. C. Benamía. L. G. Riba de Escalote. F. E. Modamio. Enviados certificados de suficiencia.

C. R. Torres Cabrera. Recibido giro y enviado resguardo.

S. I. Caracena. T. G. Guijosa. Se les escribe.

J. R. Judes. A. F. El Collado. A. G. Navabellida. Se hará como indican.

M. G. Quintanilla de Nuño Pedro. Se le remite licencia.

N. P. Cabrejas del Campo. F. P. Los Campos. Se les escribe.

V. B. Cigudosa. Tomé nota.

F. C. Fuentecantos. Está a su disposición la licencia.

P. C. P. Torremocha. Abonado lo que interesa.

C. C. Casarejos. Presentada a informe.

J. P. Sobradie. Recibido.

C. R. Covalada. Remitidos impresos. E. A. Vozmediano. A. R. Chércoles. Recibidos.

M. M. G. Beratón. J. A. Muro. Con mucho gusto.

A. de las H. Nafria de Uclero. J. G. Laina. J. E. Miño de San Esteban. Remitidos certificados.

G. V. Olvega; J. E. Miño. Contestadas cartas.

B. G. Conalba del Moral. Recibido conforme.

G. Castillejo de San Pedro. Cuando se recibió la suya se habían enviado ya. P. G. Morcuera. Remitido giro y se hará como indica.

L. P. Valduerteles; A. L. La Revilla; J. S. Chércoles; C. R. Covalada; M. D. Zaragoza; V. C. Mcriel Viejo. L. H. Suellacabras; I. de la M. Zaragoza; N. R. Alentiqu; A. P. Montenegro; F. S. y L. S. Reznos; M. G. Ituro I. R. Zaragoza F. C. Villar del Rio; A. C. Casarejos; B. G. Torralba de Medina; V. T. Zaragoza; L. G. Valloria; I. B. Rodríguez. Ta veila; M. del P. M. Espejón; A. C. Zaragoza; J. M.ª M. Puebla de Eca. Remitidos giros.

A. R. Chércoles; T. C. Zaragoza; F. A. Montaves; M. P. P. Cubille; D. S. Puigregi; H. C. Zaragoza; D. A. Zaragoza; I. A. L. Valdeavellanc; A. G. Herrera; F. D. Quintanas de Gormaz; M. A. Y. E. P. Zaragoza. Remitidos giros.

F. P. Peroniel. Ingresé día 1.º

F. P. Los Campos. S. I. Caracena. S. de P. Señuela. E. R. Uclero. D. G. Serón. L. T. Fuentes de Magaña. Reintegrados y presentados documentos.

F. P. O. Pinilla del Campo. C. M. Abanco. A. F. Recuerda. D. A. Quintanas. M. M. Rello. F. M. L. Orillares. B. P. P. Espeja. B. M. La Hinojosa. R. G. Hinojosa del Campo. F. A. y E. C. Langa. L. G. Riba de Escalote. Remitidos resguardos.

Las visitas de la Inspección a las escuelas

Se está estudiando la reorganización de las visitas de Inspección a las escuelas nacionales.

En principio está acordado que el Inspector o Inspectora de cada zona visite las escuelas de niños y niñas de la misma. Así ha de darse el caso de que las Inspectoras visitarán escuelas regidas por maestros.

— 35 —

Proyecto del nuevo Reglamento

CAPITULO 12

DEL TESORERO DE LA DIRECTIVA

Art. 72. Le corresponde:

a) Con autorización del Presidente, recaudar y conservar los fondos de esta Asociación, según el Reglamento, haciendo efectivos los ingresos y gastos, previos los oportunos justificantes, visados por el Presidente.

b) Llevar los registros siguientes: De ingresos y gastos con expresión de fecha y conceptos; de Caja; de Balances mensuales y de Inventario-Balances anuales;

c) Rendir cuentas trimestralmente a la Directiva e informar sobre el estado económico-social en las Sesiones plenarias.

d) Formular todos los estadillos y balances económicos según el reglamento y una vez

visados por la Permanente, darlos a la publicidad firmados juntamente con el Presidente y Secretario.

e) Hacer trimestralmente con el Presidente y Secretario el Arqueo de la Caja el punteo y comprobación de los libros de ingresos y gastos.

f) Los derechos y deberes reservados en el presente Reglamento.

Art. 73. Los gastos materiales de modelación de libros e impresos en su función, serán a cargo del material de Secretaría, según el artículo, 38 apartado e).

Art. 74. En caso de vacante de este cargo, previa acta informativa del estado económico reflejado en los libros, se hará cargo de ello y los fondos sociales la Permanente, y con las mismas formalidades serán entregados a quien le sustituya.

CAPITULO 13

DEL BIBLIOTECARIO DE LA DIRECTIVA

Art. 75. Incumbe al Bibliotecario:

a) Custodiar y administrar asiduamente la

Biblioteca museo profesional con sus armarios y accesorios; no haciendo entrega de ningún enser-libro a socios y extraños, y si solo, previo justificante autorizado por el Presidente, a los Presidentes de las Juntas de Partido, ya directamente o por medio de envío.

b) Presentar anualmente a la Directiva para que esta lo haga en sesión plenaria para su aprobación, según el artículo 51, apartado h) los índices con presupuesto de gastos: de libros y enseres para nutrir la Biblioteca museo con información de Casas Editoras; de reparación y un estadillo de los dados de baja especificando la causa, así como las cantidades recaudadas por su pérdida y deterioro, como justificante del artículo 55 apartado d).

c) Llevar un Registro de libros-enseres con sus autores en sus seis Secciones: Ciencias, Letras, Artes, Filosofía y Pedagogía, Bibliografía Metodológica y Bibliografía infantil y medios metodológicos.

d) Efectuar según normas de la Directiva y previos justificantes visados por el Presidente,

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de las publicaciones por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.— Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

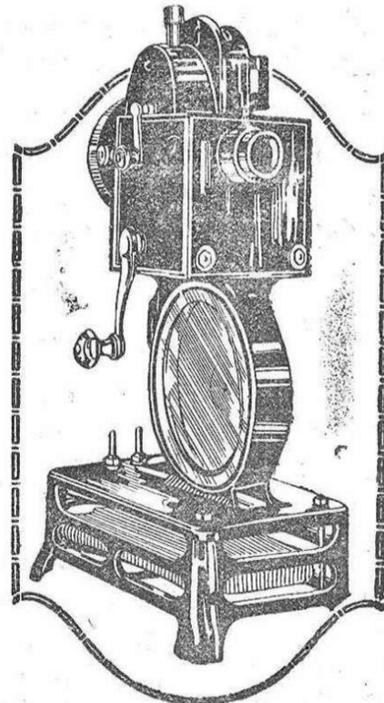
ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.— Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBOKNOZ.— Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35 - SORIA

LIBRERIA DE "Nuestras lecturas" Sastrería Jiménez

por SALVADOR FERRER

Inspector de 1.ª Enseñanza

Los mejores artículos en pañería

M. VIÑALS

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Acaba de aparecer este precioso libro de lectura, que no tiene similar en los libros conocidos hasta el día.

Precio del ejemplar: 2 PESETAS

Venta en Soria: Librería de

M. VIÑALS (Sucesor de Jodra)

Collado, 30 — Soria

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

sucesor de JODRA,

SORIA

Si necesitan Relaciones de Destino y Fichas de Petición con arreglo al nuevo modelo, pídalas y le serán servidas en el acto, así como Material de Escuelas de todas clases a

— 35 —

Proyecto del nuevo Reglamento

Escalafón de menor a mayor en sus funciones al Secretario, Bibliotecario y Tesorero: Al primero en las sesiones en casos de ausencia y enfermedad, y a los últimos, en su cometido constante en idénticos casos o en el de vacante hasta nuevo nombramiento, siendo condición precisa su residencia en la Capital para las dos últimas sustituciones.

e) A inspeccionar todos los registros y documentos de la sociedad y el estado de la Biblioteca-museo profesional y comprobar sus existencias conforme a inventario y las que en sus respectivas Juntas, como tales, se determinan en el Reglamento.

CAPITULO 11

EL SECRETARIO DE LA DIRECTIVA

Art. 71. Corresponde:

a) Las atribuciones y obligaciones de cada

uno de los vocales y las determinadas en los artículos 32, 38 y 51 apartado h).

b) Extender y redactar toda la documentación derivada de las obligaciones de la Directiva, Permanente, y acción social; suscribir las actas, copias y convocatorias con el Presidente; despachar la correspondencia y notificaciones propuestas por el Presidente; formular toda la modelación para impresos de oficina, dar cuantos antecedentes le pidan los asociados referentes a la administración social, y el cumplimiento de aquellos deberes implícitos en el Reglamento o que sean anejos al cargo.

b) Remitir dentro de los dos meses, según el artículo 11, de la toma de posesión de todo Maestro, los títulos de asociado, hojas de compromiso y oficio credencial, publicando trimestralmente estadillos de admitidos y morosos.

e) Llevar los registros: del número de asociados por partidos conforme a la Sección primera; de inscriptos en la Sección segunda; del número de enseres-libros de la Biblioteca-

museo profesional, circunstanciando su estado, obras adquiridas y dadas de baja; de ingresos y gastos de la Sociedad con especificación de conceptos y Secciones y el de balances-inventarios trimestrales y anuales.

d) Archivar los documentos que le están confiados y no exhibirlos a extraños de la Asociación sin autorización del Presidente.

e) Presentar anualmente a la Directiva para su examen y publicidad, una memoria que refleje la labor societaria, con las observaciones pertinentes de los defectos habidos y proposición de medios para subsanarlos.

f) Justificar ante la Directiva los gastos de correspondencia e impresos a cargo de lo consignado en el artículo 38 apartado e).

g) Publicar con cargo al material de oficina o de los fondos sociales, un Anuario, en los tres primeros meses del año, de lo legislado en el anterior referente a la primera Enseñanza, secundaria y Superior, que afecta a la Escuela y Maestro por la Administración Central y Provincial.